

ACUERDO. No. 2373 DE 2021

“Por medio del cual se corrige un error formal en el Acuerdo 2369 de 2021 que modifica la Resolución 070 de 2000, *Por medio de la cual se adopta la planta de personal global de trabajadores oficiales en el Fondo Nacional de Ahorro*”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO “Carlos Lleras Restrepo”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión de Junta Directiva extraordinaria No. 935 del 26 de enero de 2021, se aprobó el Acuerdo 2369 de 2021, *Por el cual se modifica la Resolución 070 de 2000, Por medio de la cual se adopta la planta de personal global de trabajadores oficiales en el Fondo Nacional de Ahorro.*

Que en el proceso de elaboración del referido Acuerdo 2369 de 2021, por error de aritmético no se restó del número de cargos de auxiliares administrativos un cargo que se había suprimido de la planta de personal de los trabajadores oficiales de conformidad con el Decreto 2988 de 2005, razón por la cual el número correcto de cargos es 17 y no 18 como quedó plasmado en el referido Acuerdo 2369.

Que el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo establece sobre la corrección de errores formales, lo siguiente:

Artículo 45. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrá corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que la corrección prevista en el presente acuerdo cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un error aritmético y, no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por la Junta Directiva del FNA en su sesión del 26 de enero de 2021 en la cual aprobó el Acuerdo 2369 de 2021.

Que la Junta Directiva, en sesión ordinaria número 938 del 23 de febrero de 2021, aprobó la corrección propuesta.

En virtud de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto. Corregir el error formal cometido en artículo primero del Acuerdo 2369 de 2021 de 2020, *“Por el cual se modifica la Resolución 070 de 2000, Por medio de la cual se adopta la planta de personal global de trabajadores oficiales en el Fondo Nacional de Ahorro”*, cuyo tenor debe ser el siguiente:



ACUERDO. No. 2373 DE 2021

“Por medio del cual se corrige un error formal en el Acuerdo 2369 de 2021 que modifica la Resolución 070 de 2000, *Por medio de la cual se adopta la planta de personal global de trabajadores oficiales en el Fondo Nacional de Ahorro*”

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Modificar el artículo primero de la Resolución 070 de 2000 en relación con los cargos de: AUXILIAR ADMINISTRATIVO – AA 2 y AUXILIAR CONDUCTOR AC-1 los cuales quedarán así:

NUMERO DE EMPLEOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO GRADO
Diez y siete (17)	Auxiliar Administrativo	AA-2
Seis (06)	Auxiliar Conductor	AC-1

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el artículo primero del Acuerdo 2369 de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2021.

CARLOS ALBERTO RUÍZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

SANDRA LILIANA ROYA BLANCO
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Vo.Bo. Natalia Bustamante Acosta- Oficina Jurídica